



Asunto: El que se indica

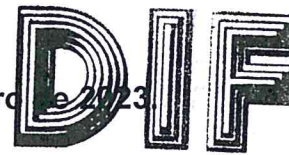
A quien Corresponda:

Por este conducto me dirijo a usted, para informarle que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 primer párrafo, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, le comunico que no se tienen servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, en el periodo comprendido del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, razón por la cual es imposible poner a disposición dicha información y poder dar cumplimiento material y jurídicamente a dicho ordenamiento.

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Villa De Álvarez, Col, 15 de enero de 2023



MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Francisco José Amezcua Delgado
C.P. FRANCISCO JOSE AMEZCUA DELGADO
COORDINADOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

📍 Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.

✉️ direcciondifvdea@gmail.com

☎️ 312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93